

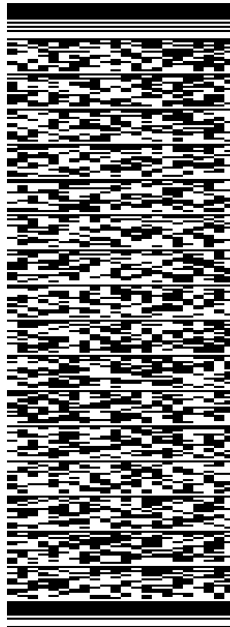
ORIGIN ID: MUGA 5568688998
GLORIA MONROY
TIENDA MERCADAZO SA DE CV
AV. TEJOCOTES PARK I NAVE 4
SMO
CUAJUTTLAN IZCALLI, EM 54769
MEXICO MX

SHIP DATE: 04OCT22
ACTWGT: 5.00 KG
CAD: 254042074IN/E174530
DIMS: 30x30x30 CM
BILL SENDER

TO OSCAR STEFFAN DE LA VEGA
OSCAR STEFFAN DE LA VEGA
JOSE ENRIQUE RODO 2958 INT. 1
PRADOS DE PROVIDENCIA
GUADALAJARA JA 44670
3331316537 REF: 903146486
INV: PO: 903146486

(MX) 581J1/AC5F/FE2D

DEPT



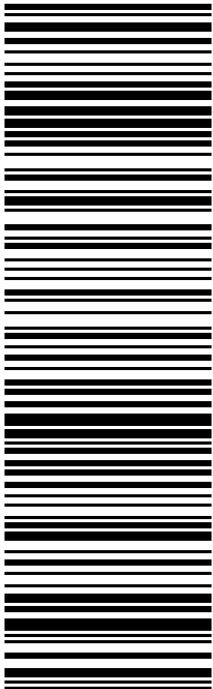
J223022081201uv

TRK# 7701 0942 0616
0455

AA
ECONOMY

MBGDLA

JA-MX 44670
GDL



Luego de imprimir esta etiqueta:

COPIAR DEL CONSIGNATARIO, COLOCAR FRENTE AL PAQUETE

- 1. Doble la página impresa por la línea horizontal.
- 2. Coloque la etiqueta en la bolsa de su paquete y adhiérala a su envío.

Advertencia: Utilice únicamente la etiqueta original impresa para el envío. El uso de una fotocopia de esta etiqueta con propósitos de envío constituye un fraude y podrá acarrear cargos adicionales de facturación, así como la cancelación de su número de cuenta FedEx.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONOCIMIENTO DE EMBARQUE APLICABLES A LOS SERVICIOS DE ENTREGA DE PAQUETES Y DE ENTREGA POR MENSAJERO DENTRO DE MÉXICO

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTA CARTA DE PORTE APLICABLES AL SERVICIO NACIONAL DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA.

- 1. **Definiciones.** En este documento "FedEx", "nosotros" y "nuestro" se refiere a Federal Express Holdings (México) y Compañía, S.N.C. de C.V., mientras que "Usted" se refiere al remitente cuyo nombre o denominación social aparece en el anverso y quien solicita los servicios amparados por el mismo.
- 2. **Aceptación de estos términos y condiciones.** Al entregarnos los documentos y/o paquetes indicados en el anverso, Usted acepta expresamente los términos y condiciones aquí contenidos y los que aparecen en la Guía de Servicio de FedEx, misma que Usted acepta conocer y haber consultado en nuestra página Web: fedex.com.mx o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio. En caso de alguna discrepancia entre la Guía de Servicio y este documento, prevalecerán las estipulaciones de la Guía de Servicio vigente a la fecha en que recibamos su envío. Ninguna persona está autorizada para modificar dichos términos y condiciones por cuenta o en representación de FedEx o para aceptar otros que sean diferentes a los aquí contenidos.
- 3. **Porte de documentos, paquetes, y/o paquetería pesada.** FedEx se encargará del porte y entrega del envío amparado por este documento al domicilio del destinatario indicado en el anverso, en el plazo que en el mismo se indica. Los servicios "día siguiente" y "carga prioritaria" significan que FedEx hará lo necesario para entregar el envío durante el transcurso del día siguiente habiéndolo de la fecha en que lo reciba; sin embargo, para lugares remotos este plazo se ampliará en la medida que sea necesario, conforme lo señalado en el anverso de este documento. El servicio "Económico" significa que FedEx hará lo necesario para entregar el envío durante los siguientes 2 a 5 días hábiles dependiendo del lugar de entrega. FedEx hará lo posible por recabar un comprobante de su entrega, firmado por el destinatario o por quien se encuentre en dicho domicilio al momento de la entrega. Para la prestación del servicio, FedEx se reserva el derecho de usar sus propios medios o bien contratados con los terceros que considere apropiados para tal efecto.
- 4. **Obligaciones de empaque del envío y llenado de la documentación.** Usted deberá empaquetar adecuadamente el contenido del envío y llenar correctamente este documento. Para servicios de paquetería pesada, los envíos deben ser paletizados y plastificados antes de ser entregados a FedEx. Si Usted no señala el número de piezas amparadas por este documento, se entenderá que solamente nos entregó un paquete. FedEx se reserva el derecho de verificar el peso real del envío y, en su caso, ajustar el monto de las tarifas aplicables, que estén vigentes en la fecha en que FedEx reciba el paquete (mismas que se encuentran a su disposición en nuestra página Web: fedex.com.mx o en cualquiera de nuestros Centros de Servicio). Usted declara bajo protesta de decir verdad que el contenido del envío ha sido correctamente declarado en el presente documento y que el mismo no contiene ninguno de los artículos que a continuación se señalan (en lo sucesivo "envíos prohibidos"): billetes o anuncios de lotería extranjera o de juegos de azar prohibidos; materiales o residuos a los que hace referencia el Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, salvo que se obtenga la autorización correspondiente de la autoridad competente; drogas, psicotrópicos y estupefacientes, salvo que su posesión o traslado sea lícito conforme a las disposiciones legales aplicables; armas de fuego o explosivos; animales o percederos, cuando no se cumplan las condiciones de higiene y seguridad adecuadas, de acuerdo con los ordenamientos aplicables; dinero o títulos de crédito al portador o negociables; cualquier otro bien cuyo tránsito requiera de permiso específico o bien lo restringa alguna ley en particular, sin que se cuente con dicho permiso específico; y cualesquiera otros artículos o productos restringidos por FedEx que se señalen en la Guía de Servicio.
- 5. **Responsabilidad del pago.** Aun cuando Usted nos proporcione instrucciones de facturación diferentes, Usted será el obligado principal para el pago y liquidación total de los cargos por nuestros servicios (incluyendo cualesquiera otros que resulten aplicables, tales como almacenaje por causas no imputables a FedEx, devolución del envío, declaración de valor adicional, intentos múltiples de entrega por ausencia del destinatario, etc.).
- 6. **Limitación de nuestra responsabilidad.** El límite de nuestra responsabilidad por daños ocasionados al contenido del envío o por pérdida de éste, por daños y perjuicios de cualquier naturaleza, por responsabilidad objetiva o por cualquier otra causa, se limita a una cantidad equivalente a 30 (treinta) días de salario mínimo diario general aplicable en el Distrito Federal, a menos que: (a) Usted haya declarado expresamente y nosotros hubiésemos aceptado una declaración de valor adicional en el renglón correspondiente en el anverso de este documento, al momento de su entrega a FedEx; y (b) Usted haya pagado a FedEx los cargos correspondientes a la declaración de valor adicional. En todo caso, será necesario que Usted compruebe el monto de los daños y perjuicios efectivamente causados y presente su reclamación a FedEx dentro del plazo señalado en la Clausula 8 siguiente. Usted no proporciona ningún seguro, lo que Usted acepta expresamente. Excepto por lo antes señalado, FedEx no asume ninguna otra responsabilidad por los daños y perjuicios que Usted llegue a sufrir. FedEx tampoco será responsable de: (i) actos u omisiones del remitente, del destinatario o de cualquier tercero, incluyendo, entre otros, defectos o fallas en el empaque, embalaje, marcado o rotulado del envío; (ii) violación a los términos y condiciones aquí contenidos por parte del remitente o del destinatario; (iii) envíos prohibidos; (iv) daños y/o perjuicios derivados de causas no imputables a FedEx, o bien de caso fortuito, fuerza mayor, catástrofes naturales, disturbios populares o actos realizados por grupos subversivos, guerrilleros o delincuencia organizada o por cualesquiera actos u omisiones de autoridades, ya sean federales, estatales o locales. Usted acepta que, en caso de que FedEx no pueda realizar la entrega de su paquete o envío dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha estimada de entrega, por causas ajenas y no imputables a la propia FedEx, el remitente será responsable de los gastos de almacenaje que se generen por ese motivo y, además, FedEx tendrá el derecho de disponer del paquete o envío a su entera discreción, incluyendo su destrucción o donativo a una institución de asistencia privada de reconocimiento prestigio, sin responsabilidad alguna.
- 7. **Declaración de valor adicional y límites.** El límite máximo del valor declarado adicional de cada envío que FedEx acepta es de \$5,500 pesos para envíos en los que se utilicen sobres proporcionados por FedEx para documentos ("FedEx envelopes") y de \$550,000 pesos para cualesquiera otros envíos, excepto por artículos de valor extraordinario que se definen en nuestra Guía de Servicios (incluyendo artesanías finas, joyería, piedras o metales preciosos, pieles, títulos valor no negociables u antigüedades, etc.), respecto de los cuales se aplicará el límite máximo de \$13,500 pesos.
- 8. **Reclamaciones.** Sin perjuicio de lo que, en su caso, establezcan las leyes y disposiciones legales aplicables, TODA RECLAMACIÓN DEBERÁ DE SER PRESENTADA A FEDEX POR ESCRITO DENTRO DE LOS 21 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE ENTREGA DEL ENVÍO O A LA FECHA ESTIMADA DE ENTREGA. Aun cuando Usted pueda llamar a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al teléfono 01 800 900 11 00, de cualquier manera Usted deberá presentar su reclamación por escrito dentro del plazo antes mencionado. FedEx no estará obligada a cubrir el monto de ninguna reclamación, a menos que los cargos por nuestros servicios hubiesen sido totalmente liquidados. Usted no tendrá derecho a descontar ninguna cantidad por concepto de reclamación, de los cargos que deba cubrir a FedEx. Para estar en posibilidad de procesar su reclamación, le agradeceremos tener a la mano para su inspección los empaques utilizados para el envío. Si el destinatario acepta el envío sin hacer anotación o salvaded en el comprobante de entrega, se entenderá que el envío fue entregado en buenas condiciones.
- 9. **Derecho de inspección.** FedEx se reserva el derecho de inspeccionar el envío en cualquier momento, así como permitir a las autoridades competentes a llevar a cabo las inspecciones que consideren adecuadas. Asimismo, FedEx se reserva el derecho de rechazar o suspender el porte de cualquier envío prohibido o que contenga materiales que dañen o puedan dañar otros envíos o que puedan constituir un riesgo al equipo o empleados de FedEx o de sus prestadores de servicios.
- 10. **Servicios C.O.D.** El presente documento no es válido para efectuar envíos bajo la modalidad C.O.D. (cobrar o devolver).
- 11. **Devolución de cargos por servicio.** En caso de que por causas que le sean imputables, FedEx no entregue oportunamente el envío en el plazo de tránsito señalado en el anverso de este documento, el remitente tendrá derecho a obtener la devolución de los cargos por el transporte del envío que hubiere pagado a FedEx, sujeto a lo previsto en la Guía de Servicio.
- 12. **Tribunales competentes.** Para cualquier controversia, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales comunes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles con motivo de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.